



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2023-00010-00, junto con la respuesta procedente de Superintendencia de Notariado y Registro, Sírvase proveer.

Zipacón, quince (15) de noviembre de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario


**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, quince (15) de noviembre de 2023.-

Ref. Proceso De Pertenencia
No. 2023-00010-00
Demandante: MARIA TERESA ALONSO CUERVO
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONIDAS Y OTROS

Incorpórese al expediente la respuesta allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro a través del cual comunica que “una vez recibido el oficio anexo en la solicitud y emitido por su despacho, procedió a hacer el análisis jurídico al folio de matrícula inmobiliaria N 156-142006 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural.”.

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 34 La presente providencia
En la fecha Hoy 24 NOV 2023 Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO